



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

8110 *Modificación de medidas supuesto contencioso 583/2015*

Resolución y fecha: **SENTENCIA nº 142/2016**, fecha **22/4/2016**

Procedimiento: **MODIFICACION DE MEDIDAS CONTENCIOSO 583/2015**

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca. 971 219354.

Persona a quien se notifica: **DANIEL FERNANDO FUENTES**

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 1/7/2016.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

